

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 073 FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2016-00018	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CENTRAL DE INVERSIONES S. A.	VICTOR MANUEL CELY PINTO Y OTRA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR	29/07/2022
2017-00043	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	EFRAÍN ELIECER YANCY HERNÁNDEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A MEDIDAS CAUTELARES	29/07/2022
2018-00004	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	ANA ZENAIDA ABRIL ANGARITA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A MEDIDAS CAUTELARES	29/07/2022
2019-00044	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	GLORIA CARMENZA AMADO BETANCOURT	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR	29/07/2022
2019-00045	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	GLORIA CARMENZA AMADO BETANCOURT Y OTRO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A MEDIDAS CAUTELARES	29/07/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **01 DE AGOSTO DE 2022**.


BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES
Secretario